



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

RESUMEN EJECUTIVO

Panamá, 14 de febrero de 2020

Informe de Auditoría N.º169-DFFP-2019, relacionado con la revisión y el análisis de los ingresos por donaciones recibidas y de aportaciones (recursos propios) así como los gastos realizados por la nómina presidencial integrada por **Rómulo Alberto Roux Moses**, como presidente y **Luis Gabriel Casis Aguilar**, como vicepresidente, postulados por los partidos Cambio Democrático (CD) y ALIANZA, en las elecciones generales realizadas el 5 de mayo de 2019.

Con motivo de la revisión y análisis de los Informes de Ingresos y Gastos presentados, de la respuesta recibida a la nota de comunicación de resultados y de los alcances adicionales realizados, evidenciamos:

- 1. Información de los donantes.** Se verificaron ciento cuarenta y tres (143) donaciones por seiscientos cuarenta y cinco mil ciento veinticuatro balboas con sesenta y ocho centésimos (B/.645,124.68), que carecían del nombre, número de cédula y/o RUC del donante. En vista de esto, solicitamos al banco los cheques y transacciones a través de ACH de estos donantes y corroboramos en el sistema del Tribunal Electoral la identidad de las personas naturales y en los sistemas de PanamáEmprende y en e-Tax 2.0 a las personas jurídicas.
- 2. Ingresos no declarados.** Se detectaron donaciones no declaradas que suman ciento veintitrés mil novecientos sesenta y ocho balboas con nueve centésimos (B/.123,968.09), desglosados de la siguiente manera:
 - Recibidas mediante cheques y depositadas en la cuenta única de campaña por cincuenta y ocho mil balboas (B/.58,000.00).
 - En ACH registrados en la cuenta por seis mil balboas (B/.6,000.00).
 - En efectivo, cuatro mil quinientos balboas (B/.4,500.00), que no fueron depositados en la cuenta única de campaña.
 - Donación en especie por cincuenta mil cuatrocientos treinta y siete con nueve centésimos (B/.50,437.09).
 - Una donación por cinco mil balboas (B/.5,000.00), que consta el recibo; sin embargo, no se evidenció el concepto.
 - Gastos bancarios por treinta y un balboas (B/.31.00), por cargo de transferencia internacional de gasto de consultoría política.

3. **Rectificación de ingresos:** Se identificaron seis (6) contribuciones reportadas por montos superiores a lo declarado por cuarenta y cinco mil balboas (B/.45,000.00), que corresponden a donaciones por cheque y ACH, también se identificaron cuatro (4) contribuciones reportadas por montos menores a lo declarado por veintinueve mil balboas (B/.29,000.00), que corresponden a donaciones por cheque y ACH.
4. **Desembolsos no sustentados.** Se identificaron desembolsos no sustentados con relación a lo declarado quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco balboas con noventa y seis centésimos (B/.558,545.96) desglosados de la siguiente manera:
- Pagos a coordinadores de la campaña que no entregaron comprobantes de los pagos hechos por ellos por cuatrocientos trece mil quinientos setenta y ocho balboas con noventa y dos centésimos (B/.413,578.92).
 - Pagos a proveedores locales por cuarenta y ocho mil setecientos setenta y seis balboas con setenta y seis centésimos (B/.48,770.76).
 - Transferencias internacionales por ochenta y un mil setecientos sesenta y dos balboas con cincuenta centésimos (B/.81,762.50).
 - Gastos declarados sin nombre del proveedor por catorce mil cuatrocientos treinta y tres balboas setenta y ocho centésimos (B/.14,433.78). En vista de esto, solicitamos al banco el cheque y corroboramos el nombre del proveedor.
5. **Propaganda pagada con financiamiento privado.** Se realizaron desembolsos por ciento treinta y ocho mil ochocientos noventa y nueve balboas con setenta y siete centésimos (B/.138,899.77), pagados con el financiamiento privado, violando la prohibición con el artículo 227 del Código Electoral, que establece que la propaganda electoral solo podrá ser contratada con cargo al financiamiento público preelectoral para el cargo de presidente de la República.
6. **Gastos no declarados.** Se detectaron gastos por ciento treinta y siete mil cuarenta y siete balboas con cincuenta y cinco centésimos (B/.137,047.55), de los cuales treinta y cuatro mil quinientos siete balboas con noventa y siete centésimos (B/.34,507.97), se incurrieron durante la campaña y se pagaron posterior a la entrega del informe; y ciento dos mil quinientos ocho balboas con cincuenta y ocho centésimos (B/.102,508.58), que de acuerdo a certificación de las empresas proveedoras, corresponden a gastos por servicio de alquiler de autos, no presentados en el informe al Tribunal Electoral.
- Adicional se realizaron gastos bancarios por treinta y un balboas (B/.31.00), por cargo de transferencia internacional de gasto de consultoría política.
7. **Desembolsos Anulados.** Desembolsos por seiscientos diez balboas (B/.610.00), que corresponden a dos (2) cheques anulados y fueron reportados en el Informe de Gastos.

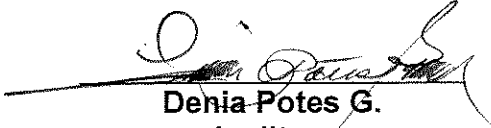
8. Como resultado de la auditoría los ingresos y gastos incurridos por la nómina, totalizaron:

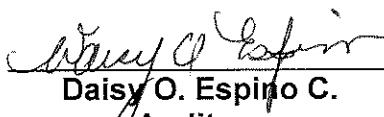
En Balboas

Detalle	Monto Declarado	Monto Auditado
Ingresos	1,881,728.15	1,964,696.24
Gastos	-1,840,611.53	-1,952,049.08
Excedente	41,116.62	12,647.16

IV. RECOMENDACIÓN

Existen conductas previstas en el Código Electoral que son sancionadas y otras que carecen de sanción; por consiguiente, recomendamos remitir el informe al Pleno del Tribunal Electoral a través de Secretaría General, para los trámites correspondientes.


Denia Potes G.
Auditora
C.P.A. N.°0069-2007


Daisy O. Espino C.
Auditora
C.P.A. N.°6456


Sara Ríos
Supervisora
C.P.A. N.°5322